

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA • • FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125 pesetas inserción
Media ídem. . . . .	65 — —
Cuarto ídem . . . . .	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25** pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10 —

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**  
**El pago se hará siempre por adelantado**

**Este número ha sido revisado por la censura**

## SUMARIO

*Revista femenina.*—Labores femeninas: Abrigo de punto de gancho.—Higiene alimenticia: La castaña.—La mujer en su casa: El cuidado de las ropas.—Cocina práctica: Perdices en escabeche.—Perdices con salsa de pan.—Conocimientos útiles: El marfil.—Líquido desinfectante.  
 La del alba sería...  
 La educación premilitar y los adultos.  
*Revista legislativa.*—Nuevo régimen de excedencias.  
 Contestaciones al cuestionario de oposiciones: Química.—Análisis gramatical.  
 Problemas.

*Sección oficial.*—Disposiciones varias de interés general.

*De actualidad.*—Anomalías de herencia. Hacen falta Escuelas.—Grupo escolar en El Ferrol.—Las cédulas personales.—Telegramas.—Tercera peregrinación nacional del Magisterio español a Roma.—Del Estatuto.—Oposiciones a Escuelas.—Provisión de Escuelas.—Un soldado aplicado.

*Asociaciones de Maestros.*—Confederación Nacional de Maestros.—Guadaiajara.—Asociación provincial de Maestros.

*Ecos del Magisterio.*—El censo. Del Ministerio.

*Sección de noticias.*—Huelva.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

**Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones, redactados teniendo a la vista los Programas y Cuestionarios más usuales.**

	Ptas.
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Álgebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Guía del trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González.....	3,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. E. Damseaux y D. Ezequiel Solana.....	10,00
<i>Método de corte</i> , por doña Encarnación Hidalgo.....	7,50
<i>Dibujo lineal</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>El trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50

== Pídanse en todas las librerías, o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Apartado, 131, Madrid. ==

**INDISPENSABLE**

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS  
**NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA**

— FOR —  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Un tomo de 476 páginas, 17 x 24 centímetros, 10 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

# DE ACTUALIDAD

**Anomalías de herencia.**—La legislación de Primera enseñanza se va tejiendo en el tiempo, y viene influida por las circunstancias y por las variaciones de criterio de unos y otros gobernantes; por eso resulta, en muchos casos, un mosaico. Sólo así podrían explicarse tantas anomalías. El origen de éstas hay que buscarlo en los sistemas distintos para ingreso en el profesorado, en los planes de estudios, etc.

Ejemplos, entre otros muchos que pudiéramos citar, son los siguientes: Hay en el profesorado de Escuelas Normales quienes ingresaron por servicios interinos, quienes lo hicieron por oposición y quienes proceden de la Escuela Superior del Magisterio. Formaron todos en un escalafón; pero se estableció que, para los ascensos y para otras funciones, se diese la preferencia a los ingresados por oposición. Y estos días se han suscitado dudas, dificultades y discusiones, y han sido menester consultas sobre si deben o no ir a tribunales de oposición a Escuelas los que proceden de la Superior del Magisterio, es decir, si son o no son de oposición.

Y cosa análoga y discusiones parecidas han surgido al determinar qué Inspectores pueden y deben ir a los mismos tribunales, porque en este cuerpo los hay de cuatro extracciones distintas, a saber: los que llegaron a la Inspección sin servicio alguno en Escuela pública; los que pasaron a ella desde Escuela ganada por oposición; los que ingresaron por oposición directa en la Inspección y los que salieron de la Escuela Superior repetidamente mencionada. ¿Pueden considerarse de oposición los que hemos enumerado en segundo y en cuarto lugar?

Quizá en estas discusiones se halle la causa de que el nombramiento de los tribunales de oposiciones se esté retrasando más de lo previsto.

Pues ¿qué diremos de los títulos? Unas veces se han exigido títulos superiores para Escuelas de poblaciones de cierta importancia; otras se ha admitido a los de certificado de aptitud, para echarlos después a la calle, etc.

Ahora mismo, al proveer la Regencia

de la Escuela Normal de Maestros de Madrid, se ha producido una discusión sobre el título normal, pues hay diferencias entre el antiguo y el moderno expedido por la Superior del Magisterio; éste no sirve para ser regente, porque el Estatuto exige categóricamente el título superior de 1901 o el normal antiguo, precisamente el antiguo y no el expedido en los últimos años.

Y, naturalmente, la Administración que quiere proceder reglamentariamente tiene que atenerse a estas diversas limitaciones, y al hacerlo saltan las quejas, las protestas, los pleitos...

Y resulta que se habla comúnmente de los Maestros del segundo Escalafón como de los únicos limitados, y si bien se mira hay limitaciones por todas partes y para todos los gustos... Es la herencia del pasado, porque es una verdad innegable que la vida, en muchas de sus manifestaciones sociales, está ordenada y regida por los muertos. ¿Cuándo se podrá tener una legislación limpia de todas estas y otras cosas parecidas?



**Hacen falta Escuelas.**—Hacen falta Escuelas, nos dice un amable Maestro del Alto Aragón, en los pueblos pequeños y en los pueblos grandes. Pero donde hacen falta con mayor urgencia y necesidad es en aquellos pueblos de 2.000 a 3.000 habitantes donde hay una sola Escuela y un solo Maestro.

En los pueblos pequeños hacen falta Escuelas, pero la matrícula es insignificante y el daño no puede ser grande nunca; en las grandes poblaciones, la falta de Escuelas públicas se suple con las privadas o Colegios particulares; pero en los pueblos de 2.000 a 3.000 habitantes la matrícula es muy numerosa, y ni caben en la Escuela con holgura ni la acción del Maestro puede llegar a los niños con eficacia.

He visto, añade, muchos pueblos de corto y de largo vecindario; he ejercido en algunos de ellos, y he hecho esta observación que he visto corroborada en los juicios de otros compañeros. En ninguno se trabaja más; en ninguna parte se tra-

baja con menos fruto que en estos pueblos.



**Grupo escolar en El Ferrol.**—Con solemnidad extraordinaria se ha puesto la primera piedra para construir un magnífico grupo escolar en El Ferrol. La obra va a ser costeada por la colonia gallega residente en Montevideo.

Los terrenos para levantar el edificio, así como para jardines y campo de recreo, ha sido generosamente cedido por la duquesa de la Conquista.



**Telegramas.** — Leemos en «Las Noticias», de Barcelona, que se han cursado los siguientes telegramas:

«Gobernador civil.—Zaragoza. — Representante Confederación Nacional de Maestros provincia Barcelona, felicita vuecencia acertadas disposiciones clases adultos provincia su digno mando, suplicando propio tiempo interese Directorio gratificación tal servicio percibir Maestros sea cuarto sueldo, como ordenan decretos vigentes incumplidos hace años ministerio Instrucción pública. — Carpena, director Escuela nacional Masnou.»

«Primo Rivera, presidente Directorio. Madrid. — Representante Confederación Nacional Maestros provincia Barcelona ruega vuecencia antes ir Tetuán disponga desde 1 noviembre sueldo mínimo tres mil pesetas, sea extensivo Maestros todos cumplidores iguales deberes; segundo, gratificación clases adultos sea cuarto sueldo, según reciente sentencia Supremo caso particular Maestro Galicia; tercero, Primera enseñanza tenga empleados técnicos ministerio Instrucción pública, aspiración lógica infortunado Canalejas; cuarto, es ya ilusión desconsoladora esperar completo arreglo Marruecos para afrontar problema analfabetismo, progresando constantemente ingresos Hacienda.—Carpena, director Escuela nacional graduada, Masnou.»



**Las cédulas personales.**—Se nos quejan varios Maestros de que, sin culpa alguna por su parte, se les ponen dificultades para cobrar los haberes. He aquí el caso. En el pueblo X, y en el

de Z y en otros, no hay cédulas personales de las categorías que por su sueldo corresponden a los Maestros. Van a por ellas y no se las dan, porque no las hay. Van a cobrar, y el habilitado no les paga porque no tienen la cédula correspondiente para este año. Y en ese conflicto se pasa el tiempo y se causan trastornos y daños de los cuales tenemos en justicia que protestar.

Creemos que esos Maestros, deben pedir un documento expedido por el recaudador en que conste que ha pedido la cédula correspondiente, y que por no haberlas recibido de la clase que debe tener no se le ha podido expedir aún. Y con un documento semejante, los habilitados no deben tener el menos reparo en pagar.

Creemos también que se puede aplicar a este caso el del extravío de cédula. Basta entonces una instancia en papel común, sin póliza alguna, pidiendo que se consigne que se ha expedido y el número; aquí la instancia puede solicitar la expedición, y en ella misma consignar el recaudador que se le concederá apenas se reciban, pues en el momento no es posible.

De este modo, la que pudiéramos llamar certificación o documento, no lleva consigo gastos de ninguna clase, como es de justicia.



**Tercera peregrinación nacional del Magisterio español a Roma.**—Respondiendo a consultas que se repiten con frecuencia, la Junta Central ha resuelto:

Admitir combinaciones de clases distintas para un mismo peregrino en el barco y en Italia. Abonando la diferencia, puede un peregrino inscrito en clase tercera, por ejemplo, hacer en segunda la travesía o viceversa, y lo mismo en las demás combinaciones.

Para tener derecho a la subvención del billete gratuito a Barcelona es preciso ser Maestro o Maestra en ejercicio, bien de enseñanza oficial o particular. Igual derecho tienen los sacerdotes Maestros.

Aun no se ha determinado la fecha del cierre de la inscripción.

En cuanto a los precios, sólo podemos dar hoy en firme el de tercera clase por vía marítima: 250 pesetas. Los de segunda y primera serán, aproximadamente, 400 y 600 pesetas. Los del grupo por

via terrestre tendrán, también aproximadamente, un aumento de un 30 por 100 sobre los marítimos. Unos y otros están calculados a base de seis días completos en Roma. Si se ampliase la estancia en Roma por exigencias de las fechas que parece se han de señalar a las solemnidades del cierre de la Puerta Santa, lo anunciaremos, dando espacio al plazo de inscripción.

Para informes, en los centros señalados en otros anuncios.



**Un soldado aplicado.**—Se elogia el caso de firme voluntad del soldado de Zapadores de Melilla Celedonio Ramón Orduva, natural de Sástago (Zaragoza), que siendo analfabeto a raíz de la ocupación de Alhucemas, ha conseguido en menos de dos meses aprender a leer y escribir. Este soldado dirigió hace unos días una carta a su madre.

Con esto se prueba cuánto se podría obtener y cómo disminuiría el analfabetismo en el Ejército si organizaran bien las Escuelas en los cuarteles con el cuerpo de Maestros castrenses de que tantas veces se ha hablado.



**Oposiciones a Escuelas.**—Seguimos esperando el nombramiento y la publicación de los tribunales; todavía no han salido a luz ni creemos que están formados. Tampoco se ha hecho la rectificación de los errores cometidos en la clasificación de los aspirantes por Rectores.

Todo vendrá a su debido tiempo. Pero creemos también que todo ello puede ser independiente para que se hagan los nombramientos de los opositores de 1923, de ambos sexos, que están esperando la colocación y que ven las vacantes servidas por interinos.



**Provisión de Escuelas.**—La «Gaceta» de los días pasados publica algunas vacantes más, que ya no pueden solicitarse hasta los primeros días de diciembre.

No las insertamos hasta la semana próxima para que nuestros lectores no se confundan, incluyéndolas en las peticiones de este mes.

—Recordamos a nuestros lectores que

las tarjetas pidiendo Escuelas por el cuarto turno han de venir necesariamente firmadas por los interesados y remitidas directamente, por correo certificado, a la Dirección de Primera enseñanza, en el ministerio de Instrucción pública, Sección de provisión de Escuelas, Madrid.

El envío debe hacerse cuanto antes. No empleen sellos de urgencia. No nos envíen a nosotros las tarjetas, porque a veces, con el Apartado de Correos y con los centenares de cartas que recibimos a diario, hay pequeños retrasos inevitables, que pueden redundar en perjuicio de nuestros lectores. Además, que en caso de extravío con el certificado de correos, cuando se ha dirigido al Ministerio, se puede reclamar, y si viene a nosotros no hay reclamación posible.



**Del Estatuto.**—Nuevamente se habla estos días del Estatuto. Recuerde el lector que periódicamente suele anunciarse esta reforma. Allá en el mes de febrero se nos dijo, con carácter de seguridad, que venía la reforma inmediatamente. De tal manera se nos aseguró, que nosotros aplazamos un mes la publicación de una nueva edición del «Manual del Maestro».

Cansados de esperar, hicimos la edición, que está a punto de agotarse, y el Estatuto no ha salido. A cada anuncio hemos puesto en guardia a nuestros lectores para que no se hicieran muchas ilusiones, y hemos acertado. Ahora se anuncia de nuevo; quizá salga alguna vez; pero nosotros seguimos siendo pesimistas en cuanto a la inminencia próxima.

Bien quisiéramos equivocarnos; pero debemos dar a los lectores nuestras impresiones con toda sinceridad.

## RECITACIONES ESCOLARES

Trozos escogidos en verso y prosa de los mejores autores, clasificados por asuntos; Familia, Escuela, Patria, Humanidad, Arte, Naturaleza y Dios, por D. Ezequiel Solana.

232 páginas, 29 grabados. Ejemplar 1,50 pesetas.

# ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Confederación Nacional de Maestros.**—Nuestro compañero D. Miguel Gutiérrez, de Santa Gadea del Cid, nos envía un entusiasta artículo estimulando con calor a todos los Maestros a inscribirse en las filas de la Confederación, cuyo programa mínimo y máximo encierra las aspiraciones del Magisterio, y cuyos campeones, los señores Page, Castilforte, Santos y Patiño han demostrado tener madera de luchadores entusiastas e incansables.

Sentimos no poder reproducir íntegro este artículo.

—El tesorero de la Confederación, nuestro compañero D. Ladislao Santos, se halla enfermo, y por esta causa se retrasará la contestación de las cartas y encargos que le corresponden.

Hacemos votos por el rápido restablecimiento de nuestro compañero.



**Guadalajara.**—Esta Asociación celebró sesión reglamentaria el sábado, 24 de octubre, bajo la presidencia del señor López Gómez, y tomó los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo. Aprobación de cuentas.

Tercero. Admitir como socios a don Julio Ettecha, de la capital; a doña Angeles Mateo, y a D. Juan S. Sebastián Muñoz, de Horche, y a doña Silvia Quílez, de Tórtola de Henares.

Cuarto. Suscribirse a «El Magisterio Arriacense», y abonar de los fondos societarios el importe de las suscripciones.

Quinto. Abonar igualmente de los referidos fondos las cuotas correspondientes a la provincial y Nacional.

Sexto. Adherirse a las gestiones que sobre el asunto de habilitaciones del Magisterio realiza la Asociación Nacional, en el sentido de impedir que este servicio pase a ser desempeñado por organismos extraños al Magisterio.

Séptimo. Por estimar esta entidad que es conveniente la publicación semanal de «El Magisterio Arriacense», que se hace órgano de la Asociación, se

acuerda invitar a la directiva de la provincial y a la Redacción del referido periódico a que estudien los medios conducentes a tal objeto.

Octavo. Que conste en acta el sentimiento que ha producido a la Asociación la ausencia del digno y entusiasta compañero D. Abdón Alonso, causada por haber sido nombrado para una Escuela de Salamanca. Igualmente se lamenta las bajas producidas por traslado de doña Beatriz Aguilera, y por jubilación de D. José del Amo.

Noveno. Rogar a la Nacional gestione la desaparición de ciertas restricciones del Estatuto vigente, referentes a traslados de Maestros consortes.

El Presidente, FELIX LOPEZ. El Secretario, TEODORO ROMANILLOS.



**Asociación provincial de Maestros.**—El domingo anterior se han reunido los representantes de las Asociaciones de Maestros de los partidos judiciales de la provincia de Madrid, con el objeto de constituir la Asociación provincial.

Se acordó nombrar la siguiente Junta directiva: Presidente, D. Andrés Sánchez Pastor, Maestro de Colmenar Viejo; vicepresidente, D. José Barrilero, de Getafe; secretario, D. Tomas Villalpando, de Chinchón; tesorero, D. Rafael Martínez de El Escorial, y vocales, D. Salomé Benito Morato, de San Martín de Valdeiglesias; D. Antonio Rodríguez Espinosa, de Madrid; D. Severino Quirós, de Torrelaguna, y D. José Cogolludo, de Alcalá de Henares. También se nombra la siguiente Comisión gestora: D. Antonio Rodríguez Espinosa, D. José Barrilero y D. Tomás Lucas García.

Se encargó al presidente para que realice las gestiones necesarias para que se reorganice la Asociación de Navacerrada.

Agradeceremos que en cuantas cartas se nos dirijan se indique con toda claridad el pueblo y la provincia. Si el pueblo fuere de importancia, se indicará, además, el nombre y número de la calle.

## ECOS DEL MAGISTERIO

**El censo.**—¿Hasta cuándo vamos a seguir pidiendo la desaparición del censo? ¿No es ya inútil, molesto y perjudicial para Maestros y autoridades? Los del primer Escalafón, ¿por qué se van a privar de pedir vacantes bien situadas, por no llegar a 500 habitantes?

Los limitados, ¿qué crimen han cometido para no poder aspirar a Escuelas completas, que son todas las de mayor censo de 500 habitantes?

Esto es contrario a los derechos ya adquiridos por unos y otros; pues hay más de 4.000 limitados en pueblos de más de 500 habitantes, que hoy no pueden dejar sin ir a otros inferiores. Los consortes de dos Escalafones se ven en divorcio perpetuo. Los plenos se encuentran limitados. Todo por arte del famoso y ya inútil censo.

¿Nos atenderán pronto en esta común petición?

F. URIONDO

## SECCION OFICIAL

### 25 SEPTIEMBRE y 1 OCTUBRE.—ORDENES.—ALTERACIONES DE CENSO

Se aprueba el expediente incoado por doña Antonia Ribot Momplet, Maestra de la Escuela racional de niñas de Caneján (Lérida), en súplica de que se la declare comprendida en el segundo turno de traslado forzoso que para la provisión de destinos establece el art. 75 del Estatuto vigente; por resultar que por Real orden de 10 de julio último («Gaceta» del 17), fué modificado el arreglo escolar de Caneján, disponiendo que los dos Escuelas unitarias, una de niños y otra de niñas que existen en el expresado pueblo, sean convertidas en Escuelas de asistencia mixta, siguiendo la desempeñada por Maestra en Caneján para este grupo de población y sus inmediatos Morón y Mola, Campespín, Cariñán y Bursino, con un total de 441 habitantes, y estableciendo la otra, o sea la desempeñada por Maestro en San Juan de Torán con los agregados Pursingles y Pradet; y considerar que al variar de condición y censo

la Escuela mencionada debe estimarse como suprimida y por tanto considerar comprendida a la interesada en el caso primero del artículo 82 del Estatuto, ya que no se le puede privar de los derechos que le asisten al desempeño de Escuelas de censo superior a 500 habitantes que arrancan de su oposición.

—Se desestima la instancia de D. Ernesto Martín Sánchez, Maestro de la Escuela nacional de Castelo, Ayuntamiento de Cervó (Lugo), en súplica de que se anule su nombramiento para la Escuela que regenta por haber quedado reducido su censo de población a menos de 500 habitantes, y se le conceda derecho a solicitar destinos por el segundo turno; por resultar que con posterioridad a su anuncio fué modificado el arreglo escolar del distrito de Castelo por haberse creado definitivamente la Escuela mixta de Trasar, del mismo Ayuntamiento, quedando dividido tal distrito en dos: uno Castelo con 240 habitantes y otro Trasvan con 300, y considerar que al adjudicarse la Escuela de Castelo al Sr. Martín Sánchez se hizo de acuerdo con lo que dispone el artículo 94 del Estatuto vigente, sin que deban tenerse en cuenta las modificaciones que puedan sufrir posteriormente los distritos escolares, pues en caso contrario, dadas las muchas creaciones de Escuelas, se daría lugar con ello a que la mayoría de los Maestros solicitaran la misma gracia.—(B. O. 13 octubre.)

**26 SEPTIEMBRE y 3 OCTUBRE.—ORDENES.—RENUNCIAS.**—Se admiten las renunciaciones de las Escuelas que desempeñan, con pérdida de todos los derechos, a doña Carmen Roig, Maestra de La Pera (Gerona), núm. 4.781 del Escalafón, y a D. Pedro Fernández Gallejo, de Caniellas de Esgueva (Valladolid). (B. O. 13 octubre.)

**1.º OCTUBRE.—R. O.—EXCEDENCIA.**—En virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de julio de 1918 acerca de excedencias,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la que tiene solicitada en el cargo de Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Lérida doña Francisca Bohigas Gavilanes.—(Gaceta 3 octubre.)

**1.º OCTUBRE. — O. — COMPUTO DE LOS TRES AÑOS.**—Vistas las instancias de D. Luis Capella Plajá y D. Augusto Viladesán Gispert, Maestros de sección de las Escuelas nacionales graduadas de Santa Coloma de Farnés y Puigcerdá (Gerona), respectivamente, en reclamación contra acuerdo de la Sección administrativa de Primera enseñanza de dicha provincia, que dejó sin curso sus reclamaciones solicitando autorización para pedir destinos por el cuarto turno por no contar tres años de servicios en su Escuela:

Resultando que los interesados ingresaron en el Magisterio por concurso de interinos, desempeñando las Escuelas de San Salvador de Viaña y Viladonja, respectivamente, y aprobadas por ambos las oposiciones libres de 1923, se les concedió derecho al pase del primer Escalafón, adjudicándoseles por quinto turno las plazas que hoy desempeñan:

Considerando que el nuevo estado de derecho creado para los interesados por virtud de la aprobación de las oposiciones es causa suficiente para eximirles de la obligada residencia de los tres años para solicitar destino por cuarto turno:

Vistos los artículos 60 y 96 del Estatuto, así como la orden de 15 de marzo de 1924 («Boletín Oficial» del 28),

Esta Dirección general ha resuelto estimar las reclamaciones y autorizar a los interesados para solicitar traslado de destino, si así les conviniera, de acuerdo con los preceptos del Estatuto y disposiciones complementarias.—(B. O. 13 octubre.)

## 2 OCTUBRE.—R. O.—CONGRESO DE PEDIATRIA

*Se autoriza a los Maestros nacionales para que puedan asistir en Zaragoza al Congreso de Pediatría.*

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar al Profesorado docente de este Ministerio y Maestros nacionales de Primera enseñanza para que puedan concurrir al III Congreso Nacional de Pediatría que ha de celebrarse en Zaragoza durante los primeros días del mes de octubre actual.—(Gaceta 4 octubre.)

**3 y 6 OCTUBRE.—RR. OO.—EXCEDENCIAS.**—Se concede la excedencia a D. Antonio Serrano Alonso, Maestro de

San Lorenzo (Gran Canaria), núm. 4.359 del Escalafón.

Doña María del Rosario Albert García, Maestra de Caudete (Albacete), número 5.114.

Doña Carmen Bernaces Simó, Maestra de Topís (Gerona), núm. 4.229.

D. Domingo García Romero, Maestro de Coronado (Pontevedra), núm. 5.129.

Doña Eulalia Martínez Segovia, Maestra de Lidón (Teruel), núm. 4.773.

D. Juan Sánchez Melero, Maestro de Peñalora (Córdoba), núm. 4.869.

Doña María del Pilar Rivero Ortega, Maestra de Cigales (Valladolid), número 6.328.

Doña Concepción Muño Lozano, Maestra de Palanques (Castellón), núm. 3.657.

D. José Berenguer Torralba, Maestro de Alginet (Valencia), núm. 8.592.—(Boletín Oficial 13 octubre.)

**3 OCTUBRE. —O.—AUMENTO VOLUNTARIO.**—Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que se desestime la petición de doña Rosa del Rosal Caro en lo referente a que se obligue al Ayuntamiento de Almería a que continúe incluyendo en sus presupuestos el premio de 500 pesetas anuales.

2.º Que la referida Corporación municipal viene obligada a satisfacer a la interesada las cantidades que le adeuda por atrasos anteriores a la eliminación del premio del presupuesto municipal.—(B. O. 16 octubre.)

**3 OCTUBRE.—O.—MAESTROS DE PATRONATO.**—Se desestiman los expedientes incoados por D. Luis Alberich Rasch, doña María Ibern Grau y doña Monserrat Mera Merradé, Maestros de las Escuelas de Patronato Roig, de Torredembarra (Tarragona), solicitando subvención al amparo de la Real orden de 26 de agosto último, por resultar que los interesados disfrutaban del Patronato, sobre los sueldos de 1.375 y 1.100 y 1.100 pesetas, respectivamente, 225, 200 y 200 de gratificación, más 400, 700 y 700 que perciben del Ayuntamiento, haciendo un total de 2.000 lo que cada uno disfruta y considerar que el motivo fundamental de llevar al Presupuesto cantidad para esta clase de subvenciones fué sólo para equiparar en el percibo de haberes a los Maestros de Patronato con el sueldo de 2.000 pesetas asignado a los nacionales

del segundo Escalafón.—(B. O. 16 octubre.)

**5 y 6 OCTUBRE.—OO.—SUSTITUTOS.**—Se acuerdan los nombramientos de los siguientes Maestros: D. Federico E. Millán, para Los Moriles (Córdoba); doña Antonia Gancedo, para Cegama (Guipúzcoa); doña Dolores Frayter, para Puigcerdá (Gerona); doña Caridad Dovale, para Barbos (Coruña); doña Amvare González, para Coedo (Orense); don Julio Pallos, para Sarracín (Burgos); doña Bernardina Prades, para Zucaina (Castellón); D. Manuel Martín, para Orbiso (Alava); D. Justino Ramos, de Pacenalcobo (Avila); D. Arturo Sanabra, para Vendrell (Tarragona); doña Teresa Rodríguez, para Marbella (Málaga); doña Antonia Naves, para Peramea (Lérida), y doña Ascensión Quiranty, para Fuentes (Segovia).—(B. O. 16 y 20 octubre.)

**7, 8 y 9 OCTUBRE.—OO.—PERMISOS.** Se conceden permisos para cursar estudios en la Escuela Superior del Magisterio a D. Lorenzo Gascón, Maestro de Carreira (Coruña); a doña Carmen Velázquez, de Cogolludo (Guadalajara); a doña María Pereda, de Quismondo (Tolledo), y a doña Mercedes Vega, de Villar de la Encina (Cuenca).—(B. O. 16 y 20 octubre.)

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Han sido jubilados por edad: D. Joaquín Rivero Cañizares, Maestro de Carabanchel Alto (Madrid); D. Juan Fernández, de Barcelona; D. Esteban Calvo, de Santibáñez de la Sierra (Salamanca); D. Miguel Canals y Mir, de Estableciment (Baleares); don Ceferino Pérez, de Mollet del Vallés (Barcelona); doña Juliana Soria, de Carrera (Valencia); doña Adela Rodríguez, de La Carrera-Siero (Oviedo); doña Justina Ruiz, de Madrid; doña María Rosa Llopis, de Castellón de la Plana; doña Rafaela Clemente, de Daimiel (Ciudad Real); doña Manuela Balat, de San Felí de Guixol (Gerona); doña Irene Matilde Jolín, de Cártama (Málaga), y doña Catalina Pujol, de Lluchmayor (Baleares).—Se dispone la jubilación y cese de doña Nicolasa Palomar, Maestra de Barajas (Madrid).

—Se concede la excedencia voluntaria, a doña Justina Rubio, Maestra de Redondo (Palencia).

—Se conceden 40 días de licencia a doña Eduvigis Payá, profesora de las Escuelas de adultas de Valencia.

—Se concede permiso para cursar estudios en la Escuela Superior del Magisterio, a doña Josefa Mateu, Maestra de Lobera de Onsella (Zaragoza).

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Calatorao (Zaragoza), a D. José Mora; de la de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), a doña Inés Huertos; de la de Urrea de Jalón (Zaragoza), a doña Vicenta Martín; de la de Santa Cruz de Olorde (Barcelona), a doña María del Carmen Otero, y de la de Berja (Zaragoza), a doña Melchora Consuelo Arnal.

—Se admiten renunciadas presentadas por D. Luis Santos, doña Atanasia Ruici, doña María del Carmen Cordero y doña Dolores Castillo, de los cargos de Maestros sustitutos de San Esteban de Valdueza (León); de Yesa (Navarra); de Benagalbón (Málaga), y Ademuz (Valencia), respectivamente.

—Se prorrogan sustituciones de doña María del Consuelo Vicente, Maestra de La Antigua (León), y de doña Josefa López, de Orgiva (Granada).

—Se reintegre a su Escuela doña Consuelo Tejeiro, Maestra de Santa Marina del Monte (Orense).

—Se desestima recurso de doña Victoria Acebedo, Maestra de Pedro Muñoz (Ciudad Real), contra orden de la Dirección general de Primera enseñanza.

—Se desestima petición de indulto de D. Magín Guacho, Maestro de Munilla de Hoz de Arriba (Burgos).

—Se separa de la enseñanza por un año con pérdida de la Escuela, a don Francisco Molina, Maestro de Vega de los Vados (Santander), y a doña Victoria Santiago, de Padilla de Abajo (Burgos).

—Se declaran incursos en el art. 171 de la Ley de Instrucción pública, a don David Velázquez, Maestro de Merillés (Oviedo); a D. Miguel Rodríguez, de Pedro Martínez (Granada); a doña María Monseprat Montells, de Viladecaballs (Barcelona); a doña Costanza Martínez, de Villarodrigo de las Regueras (León), y a doña Felipa Gutiérrez, de Pobladora de la Sierra (León).

## NOTICIAS

**Huelva.**—La Dirección general, a petición del señor presidente de la Asociación provincial, D. Manuel Puntas Vela, ha dispuesto dejar de acumular las gratificaciones a los sueldos para el impuesto de utilidades, habiendo ordenado la Sección a los habilitados formulen nóminas especiales de atrasos y no acumulen en lo sucesivo dicha gratificación.

—Se halla en esta Sección a disposición de la interesada el título de Maestra de doña Asunción Alejandra Bolaños Ferrer.

—Se han remitido a la Dirección general las certificaciones para la creación definitiva de las Escuelas mixtas de Arroyo y Calobazares de Alcuonarta la Real.

—A la Sección de Sevilla se remite para que dé posesión al interesado el título administrativo de D. Manuel Martínez, Maestro de Cortegana, por hallarse en el servicio militar.

—Han sido creadas definitivamente una Escuela de niñas en Zabugo y una de niños en cada uno de los pueblos de Calañás y El Cerro de Andévalo.

## CRONICA GENERAL

Hoy saldrá el presidente del Directorio para Tetuán.

—El parte oficial dice que no ocurre novedad en los frentes.

—El día de difuntos, en el cementerio de Caña del Quemado, se depositaron flores sobre las tumbas de los soldados que murieron combatiendo. Asistieron el general Saro y otros varios jefes y oficiales y muchos soldados. El acto resultó emocionante, y es el primero que se celebra en aquel cementerio.

—El periódico de Barcelona «La Veu de Catalunya», anuncia que en breve comenzará a publicar unos artículos de Cambó sobre Marruecos.

### De Madrid

Ayer no se mataron en Madrid vacas, y hoy aparecieron muchas carnicerías cerradas. Según manifestaciones del alcal-

de, la razón de esta actitud se debe a que la carne en vivo cuesta a los tablajeros a 166 reales la arroba, y para vender la carne al precio de tasa debía cotizarse a 140 reales. Hoy entraron en Madrid 80 toneladas de carne congelada, y dentro de unos días 800; pero esto es muy poco comparado con el consumo de la población.

—Hace unos días llegó de Suecia al aeródromo de Cuatro Vientos un hermoso aparato gigante trimotor; ayer fué a verlo el príncipe de Asturias.

—Con el presidente del Directorio despacharon ayer mañana en el ministerio de la Guerra los subsecretarios de Estado, Instrucción pública y Trabajo y los directores generales de Administración local, de Comunicaciones y de Abastos.

Recibió el marqués de Estella las visitas del general Latorre y del coronel Dolla, jefe de las fuerzas de Caballería que operaron recientemente en Marruecos en combinación con las tropas francesas.

—Por encontrarse indispuesto el general Primo de Rivera, no presidió el Consejo del Directorio, que se celebró por la noche.

Al terminar dijo el general Vallespina: «El único subsecretario que ha asistido es el de Instrucción pública, que ha traído varios expedientes de construcción y reparación de Escuelas, y además el informe sobre las obras de consolidación del Teatro Real.

### De provincias

—Según telegramas transmitidos por el inspector general de Sanidad exterior a la Dirección de Sanidad del puerto de Barcelona, se considera sucio el de Marsella, a causa de la peste, y la noticia ha causado entre la gente de mar gran sensación, dado el importante tráfico de pasaje y carga que entre Barcelona y Marsella se efectúa constantemente.

—Dicen de Bilbao que D. Manuel Taramona ha hecho un donativo de 50.000 pesetas al sanatorio de Gortiz.

—Comunican de Tarragona que el conde del Asalto y otros grandes propietarios de la ribera del río Gayá se han reunido para formar una Empresa y llevar a cabo las obras de construcción de un pantano que tendrá una capacidad de 12 millones de metros cúbicos.

## CORRESPONDENCIA

Fuentesaúco. A. S. Los libros importarán 7,50 pesetas; parece que esos ejercicios se harán en días sucesivos.

Rivilla de Barajas.—C. L. Hágalo como va en el periódico, tomándolo de la «Gaceta».

Tarragona. J. M. C. Tanto la errata del apellido como la falta del documento podrán arreglarse ante el tribunal al empezar los ejercicios.

San Lorenzo. E. R. Todos los temas de Pedagogía y de Historia de la Pedagogía pueden estudiarse en las obras de E. Solana.

Amayuelas de Arriba. J. C. A. Es de 26 de junio pasado; se resolverán pronto todas las reclamaciones.

Roelos de Sayago. J. M. Véalos en el periódico.

Colmenar de la Sierra. M. A. Si la vacante se ha producido después del 1 de julio no hay ninguna preferencia especial por tenerla pedida anteriormente.

Laroles. M. S. Debe acudir al gobernador; no se pueden admitir mayores de catorce años, y no se puede cobrar nada en ningún caso.

Obazo. J. Ll. M. Esas plazas quedan reservadas para los del segundo Escalafón.

Pol de Piterva. A. P. Hemos hablado; pero veo muy difícil que se consiga; no hay precedentes en que apoyarlo.

Casabuenas. A. P. F. Llamo la atención sobre su artículo; pero éste tal como viene no pasaría como usted lo indica en el mismo y por la misma causa.

Canalejas del Arroyo. A. S. Esa tarifa que nos cita es la vigente.

Cantavieja. A. A. Le será remitido el periódico; admitimos los pagos en sellos de correos siempre que vengan en carta certificada.

Señera. A. A. Con mucho gusto.

Torrelavega. P. F. Ya se dió noticia de esa inauguración.

Checa. M. C. El cese ha de ponerse antes que la diligencia de la toma de posesión.

Tinajas. M. V. M. Puede mandar el importe en sellos, pero certificando la carta.

Orcera. A. T. Nos dicen que será muy pronto.

Luquán. S. A. La ausencia debe ser convenida por lo menos con el alcalde; el asunto de las Escuelas de Navarra está pendiente de resolución; debe entenderse «antropometría pedagógica»; sobre esos ejercicios se anuncia una aclaración.

Cerecinos. D. T. Se le contestará en otro lugar del periódico.

Bello. A. D. N. Se le debe notificar personalmente, y podrá cesar entonces, y aun creo que puede usted no comenzar.

Melilla. J. S. M. Llamamos la atención porque realmente es un abandono y una injusticia.

Orellana la Vieja. M. C. Se le contestó oportunamente.

San Carlos de la Rápita. J. P. Publicaremos esa noticia en cuanto se pueda, en el Instituto de Previsión tienen algunos de esos impresos.

Calzadilla de la Cueva. F. G. P. Basta acompañar a la instancia la hoja de méritos y servicios certificada.

Levante. Hoy se dan a León cinco, y a Castilla la Vieja, seis.

Número 33. Se adjudica siempre en virtud de concurso, o sea por los turnos correspondientes. Caso de que nos con venga seguir de Maestros de Sección se pueden trasladar por el segundo turno.

Artasona. N. F. Primeramente, se anuncian para su provisión entre los que ya están en el servicio; las vacantes que éstos dejan se anuncian de nuevo hasta que se da con plazas que no pide nadie; esas son las que se consideran verdaderas resultas, y se dan a los turnos quinto y sexto.

Pola de Gordón. I. G. A. Puede hacerse esa permuta si reúne las demás condiciones. Mucho celebraré que su instancia dé el resultado que desea usted y yo también.

Murias. J. B. Generalmente rige desde la fecha de la publicación; pero hay excepciones en muchos casos justificados. Puede ausentarse en esos días, sin responsabilidad.

Benimaclet. B. P. Tiene fecha de 21 de julio último, y se publicó en el Boletín Oficial de 14 de agosto.

Mendigorría. A. A. Se insertará; puede pedir gratis esos folletos enviando 0,10 pestas para el gasto de correos.

Orense. E. S. Dicen que se tuvo en cuenta; pero que no le corresponde.

Mudux. F. G. Se insertará; el asunto no es tan fácil de implantar como indica.

Miguel Ibáñez. R. M. T. Los artículos que cita en su trabajo no son del Estatuto vigente, sino de otro anterior, así que la argumentación cae por su peso; antes de ahora hemos hecho trabajos para ese reconocimiento, inútilmente; quizá al pedir la reforma de los derechos pasivos se podría lograr.

Espinavesa. A. A. Para esas plazas se usan tarjetas blancas, los Maestros, y rosa, las Maestras. Las azules solamente son para las direcciones de graduadas.

Carabanchel. F. S. Dicen que hasta que no termine y se incorpore no puede pedir nueva plaza.

Campo de Santibáñez. F. G. No tienen esas facultades; debe ser ordenado o dispuesto por el Inspector, en caso de hacerlo.

Campo Lugar. De esos casos hay muchos en la vida del Magisterio, y llenaríamos el periódico sin resultado alguno.

Castro Cillorigo. A. A. F. Las gracias se solicitan del subsecretario de Instrucción pública, y lo mismo el material, exponiendo en cada caso las razones o hechos que apoyen la petición. Las declaraciones son ciertas, pero expresan un deseo que, desgraciadamente, no tendrán realidad; nosotros que conocemos bien la situación no les hemos dado vueltos, para no exponer a desengaños.

Lamela. R. L. P. El problema tiene varias soluciones, que son, entre otras, las siguientes enteras: 13 Aritméticas, 17 Gramáticas y tres Geografías; otra solución es 15, 12 y seis; otra 17, siete y nueve; otra 19, 2 y 12, etc. Es un problema de los llamados indeterminados, cuyo planteamiento y solución puede ver en la Álgebra, de Ascarza.

Paradasqlana. T. H. Solamente son para las de la provincia.

Prat de Llogregat. A. M. Los suplentes no tiene que ir a la constitución salvo si los convocara el presidente por saber de antemano que falta alguno de los propietarios.

Tapia de Casariego. M. F. L. Necesitan instancias de ambos, hojas de servicios y partida de matrimonio legaliza-

da. Puede pedir esa Escuela si es de censo inferior a la de que usted sirve.

Habana. S. P. No conocemos ese libro; lo tenemos encargado a Barcelona; mil gracias por sus bondades.

Rivas. V. R. Queda servido.

Gratallops. M. F. Lo haremos, si queda tiempo.

Pedro Abad. M. G. C. Esos días se consideran como de servicios prestados en la enseñanza.

Cuenca. J. J. M. Enviado ese libro.

Baños de Valdearados. M. M. Esos ejercicios se señalan al hacer las convocatorias.

Rebollo del Duero. M. G. En el regalo van los libros señalados en nuestras combinaciones; todos son libros de nuestra propiedad; los otros no pueden entrar en los regalos.

Orense. J. P. L. Es un arte eminentemente práctico; son autores recomendables Caballero y Cortés; precio de los libros sobre cinco pesetas.

Trillo. F. G. Oportunamente quedó reintegrada.

Zaragoza. F. V. C. Reciba sentido pesame.

Asparante. S. C. Está pagado hasta fin de noviembre.

Huércal Overa. J. B. M. Aténgase a las últimas explicaciones, pues en ese asunto han cambiado de opinión infinidad de veces, y lo de la revista es lo último y lo que aplican ahora. Si consulta el Diccionario verá esos cambios.

Alcantarilla. E. M. Ya habrá leído los artículos que hemos dedicado a ese asunto; no prosperará.

Mas de Barberans. V. S. S. Está prohibido percibir retribuciones y también dar clases particulares; ya hemos hablado de eso varias veces; pero ha sido inútilmente.

Gandía. V. M. Se colocarán por orden de la lista única, y el nuevo Escalafón debe registrarse antes el título para no tener que presentarlo al certificar las hojas.

Valencia. F. S. B. Dicen que se hallan a estudio, y de ahí no se sale.

Nogales. F. H. Para disfrutar de los beneficios de las combinaciones es necesario hacer el pago de una vez; no es posible sumar pagos sucesivos, o actuales a otros anteriores, para reunir las pesetas. Primeramente, debe anunciarse a los otros turnos, si es vacante poste-

rior a 1 de enero. Es menester acompa-  
ñar los documentos oficiales de los cua-  
les se recurre.

Bisaurin. Se resolvieron hace mucho  
tiempo las de esos folletos; dicen que lo  
no consignado es que está desestimado;  
será inútil reclamar porque esos escala-  
rones son definitivos, y al hacer pre-  
sente su caso dicen que si tienen razón  
debería haber acudido a lo contencioso  
en su día.

Lagunarrota. A. A. Desgraciadamente  
no estamos exentos de esos repartos mu-  
nicipales, y hay que pagar lo que corres-  
ponda; de ello se trata algo en el *Ma-  
nual del Maestro*.

Sevilla. T. O. Lo encontrará ahí en la  
librería de Heras; el precio es diez pe-  
setas.

Benirrama. J. F. Se ha hecho cuanto  
se ha podido; mil gracias.

Orotava. A. M. Gracias muy expre-  
sivas.

Valencia. M. C. Será atendida.

El Pozuelo. A. Z. Recibido; gracias.

Soldorado. Vea la «Gramática», por  
Solana, sea la del segundo grado, sea la  
de Normales y verá esa reforma hecha  
desde hace algunos años.

Beranga. B. O. Le serán enviados.

Coll de Nargó. B. C. Enviados libros.

Albal. M. P. Se remitió.

León. E. R. Contesta los temas de Gra-  
mática; los temas de Literatura que no  
están en el libro se van desarrollando  
en el periódico.

Millones. J. P. Será corregido; con-  
viene escribir claro; ¿querrá creer que  
no se pueden contestar algunas cartas  
por no poder interpretar las firmas?

San Esteban de Valdueza. L. P. A  
cuantos alegan hallarse enfermos se les  
dispensa de ese servicio.

Campanario. A. C. Reciba nuestro sen-  
tido pésame.

Montijo. J. B. Enviado libro; su pre-  
cio en la última edición es cinco pesetas.

Ba. . . . P. V. Creemos que no habrá  
dificultad, salvo en el caso de orfandad,  
que es dudoso.

Villarejo de Orbigo. A. C. Es potesta-  
tivo y meritorio el establecerle; tenemos  
un libro que da toda clase de instruc-  
ciones, su precio tres pesetas.

Villanueva de Alcorón. F. V. Enten-  
demos que puede solicitarse; precio del  
anuncio 7,50 pesetas por inserción.

Sorvilán. M. S. C. Enviados números  
pedidos; comprenderá que nosotros re-  
producimos lo que se nos manda; hay opi-  
niones para todos los gustos.

Casas de Valiente. P. J. Enviado libro.  
Mancha Real. L. M. Nos consta que la  
Dirección general lo mandó al Directo-  
rio hace algunos meses.

Castrojeriz. J. G. G. Si pide un im-  
preso al Instituto Nacional de Previ-  
sion le será remitido gratuitamente.

Barruelo de Santullán. D. E. de M.  
La fecha es el 31 de octubre; se enviará  
libro.

Morilla. J. A. Se le envía de nuevo.

Quintanabaldo. M. A. Ya habrá leido  
en el periódico la confirmación publica-  
da en la «Gaceta» del día 20; hay un  
mes de plazo para tomar posesión.

Francos. R. I. Hemos pasado nota;  
dicen que esté tranquila que se hará  
justicia.

Marzoa. J. M. R. No solamente tiene  
el derecho, sino que tiene la obligación,  
que es más lamentable; no estamos dis-  
pensados ni de los consumos, ni tam-  
poco de las cédulas.

Pamplona. M. O. Desde el día que  
acredite haber satisfecho los derechos.

Servi. J. S. Debe notificar al Inspec-  
tor que el edificio está terminado o arre-  
glado para que autorice el traslado. Ha-  
ce falta instancia a la Dirección de Pri-  
mera enseñanza por conducto de la Sec-  
ción administrativa, con informe de la  
Inspección, acompañando plano del lo-  
cal, certificado municipal de que reúne  
condiciones higiénicas y plan de ense-  
ñanza.

Lagartera. J. A. G. Conviene dar los  
datos con mayor sencillez, y esas cosas  
no conviene tocarlas.

Cartagena. S. P. Vea lo que decimos  
en el periódico sobre la fecha de los  
ejercicios.

Nembra. A. R. Enviado libro.

Taboada. G. A. Podrá ausentarse con  
algunos días de anticipación; se espera  
den instrucciones.

San Pedro Manrique. D. R. Gracias  
por su envío; conforme con sus apre-  
ciaciones.

Pontevedra. T. M. G. Enviado libro.

Luco de Bordón. L. J. Caso de solici-  
tar ha de ser indicando la situación del  
solicitante.

Adri. A. V. Creemos no es necesario,  
pero debe presentarlo si se lo piden.

Masnou. R. C. M. Enviamos los números pedidos; la reunión no ha podido celebrarse.

La Piolla. D. G. Lo celebramos mucho.

Las Labores. D. G. O. No hay nada concreto; en Recitaciones escolares encontrará algunos asuntos patrióticos recomendables.

Mazarete. R. M. Hay que esperar a que se haga el anuncio.

Fresnedo. H. M. Sólo debe estar matriculado en el pueblo de su residencia.

Montefurado. D. F. L. Aquellas fichas fueron anuladas; pero se conservan las relaciones y con ellas se puede demostrar o comprobar si se solicitó o no. Si alguna de las ahora anunciadas la tenía ya pedida, y ahora le conviene, debe pedirla citando que la tiene usted solicitada desde 1924, pues es una circunstancia de preferencia.

Venta de la Arboleda. F. L. M. Dicen que sí, que es peticionaria de enero de 1925.

Arcila. L. E. Con mucho gusto.

Vigo. E. C. Idem íd.

Valle Vegacervera. J. A. Los regalos deben solicitarse al hacer el pago.

Turre. P. P. Recibido de conformidad.

El Campillo. N. F. Le será enviado.

Valle de Ruesga. M. P. A. Enviados libros; debe abonar 2,30 pesetas.

Pozuelo. J. de la C. Conformes.

Piña de Campos. C. C. Convendría que hiciera esa consulta al Inspector de la zona, que es donde podría haber alguna dificultad.

Bolvir. G. V. Se envía el libro certificado.

Cella. L. G. S. Recibida y presentada instancia; en el mismo día se le había escrito.

Burgos. P. D. Conviene lo participe a la Dirección general; son varios los errores advertidos.

Madrid. P. L. J. Sólo pueden solicitar los que antes las solicitaron.

Grañena. M. P. Lo celebramos mucho.

Librilla. N. A. No hay libro enteramente adecuado; en «Vida y Fortuna» hay una sección dedicada al ahorro.

Palma de Mallorca. F. M. A. Los regalos se piden al hacerse el pago de un año adelantado.

Villoldo. J. M. Supongo que no habrá dificultad si no hay otro motivo más serio.

Guadalavivar. L. D. P. Enviados libros; tiene razón el habilitado; el cobro es seguro, pero tardío por pasar a ejercicios cerrados.

Muga de Alba. C. T. Queda recomendado.

## LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA, 12, MADRID.-Esta casa no tiene sucursales.

## PERMUTAS

Maestra residente en la provincia de Lérida, de 3.000 pesetas de sueldo, permutaría con otra de las provincias de Barcelona o Gerona. Informarán, Librería Güell, Tárrega (Lérida).

1-1

Se necesita sustituta provincia Granada. Informes, Embajadores, 66, D. Alfredo Gómez, Madrid.

1-1

## OPOSICIONES RESTRINGIDAS

La Academia adscrita al Colegio Teresiano, dirigida por Profesores Normales, ha organizado la preparación por correspondencia para las próximas restringidas.

Informes: A. R. Charentón, Franco Rodríguez, 68, Madrid.

4-4

## OPOSICIONES A ESCUELAS

Las obras de Historia Natural y Fisiología e Higiene más claras y amenas, más científicas y modernas, y que además contestan al último cuestionario oficial, son las del Doctor Orestes Cendrero, Catedrático de estas asignaturas en el Instituto Nacional de Santander tituladas:

**Nociones de Historia Natural**, tercera edición, 344 páginas y 1.157 figuras; precio, 12 pesetas.

**Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene**, cuarta edición, 238 páginas y 200 figuras; precio, 8 pesetas.

Se venden en todas las Librerías.

# GUÍA del Opositor a Escuelas

Estamos imprimiendo una nueva edición de este libro, que contendrá:

**Convocatoria :-: Cuestionario oficial**

**Lista de aspirantes :-: Lista de Tribunales**

y cuantas disposiciones oficiales hagan referencia a las oposiciones últimamente anunciadas.

**PRECIO DEL EJEMPLAR, 2 PESETAS**

## TRES libros indispensables en toda Escuela

### PRIMERAS LECTURAS

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

**EJEMPLAR, 1,25 PESETAS**

### PRIMER GRADO

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

**EJEMPLAR, 2,50 PESETAS**

### SEGUNDO GRADO

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de ininidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

**EJEMPLAR, 5,00 PESETAS**

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

## DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Volumen de 600 páginas; segunda parte del  
**CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA**

por

**Don Ezequiel Solana**



Trátase en este libro de la Metodología general con los principios fundamentales de la enseñanza, y trátase más por extenso de la Metodología especial, objeto e importancia de cada materia, reglas para su enseñanza, marcha que debe seguirse en las lecciones y procedimientos especiales que pueden aplicarse.

Libro utilísimo para los ejercicios escrito y práctico de las oposiciones a Escuelas.

**Precio: CINCO pesetas ejemplar.**